



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.446/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO RELATIVO A CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIO AL DEUDOR

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de salario al deudor y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE
AYUSO GONZALEZ JUAN ANDRES	50154738H	2007EXP01003685
BLAZQUEZ JIMENEZ RAMON	8946649V	2009EXP01003666
CANCELA CANO ALBERTO	11812497L	2006EXP01002471
DOTOR PALENCIA MIGUEL	51879843P	2010EXP01000783
GIRON CASTILLO SUSANA	5401545H	2004EXP01001902
GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO	70787330T	2004EXP01001229
LOPEZ PORRAS AROA	50986714S	2008EXP01003948
LOSA MARTIN SERAFIN	11966671R	2006EXP01002843
PERALTA REYES VICTOR JOSE	70826802G	2008EXP01001875
SIRERA LEON CARMELO	50695891G	2009EXP01003814

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 13 de julio de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*